



for a living planet®

Campaña Chinijo 2007

Memoria



CHINIJO 2007

“Campaña de Conservación, Sensibilización y Vigilancia”

Proyecto dirigido a: Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente

Dirección: José Luis García Varas

Coordinación: Juan Alexis Rivera Medina

Administración: Klaus Guttenberger

Monitores: Alba María Páez Quintero y Llorenç Ribas Montaner

ÍNDICE

1. Introducción y agradecimientos

2. Actividades de Conservación

2.1. Actividades de apoyo a la vigilancia en el entorno del Archipiélago Chinijo

2.2. Actividades de recuperación del hábitat

2.2.1. Estudio de las afecciones medioambientales

2.2.2. Recogida de residuos

2.3. Actividad de erradicación de especie introducida

2.4. Actividades de investigación y estudio

3. Actividades de Formación

4. Actividades de Comunicación y Difusión

Anexos

1. INTRODUCCIÓN Y AGRADECIMIENTOS

La elevada biodiversidad de los ecosistemas terrestres y marinos del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, la importancia ecológica de sus hábitats y especies, así como su valor paisajístico, le hacen acreedor de múltiples figuras de protección tanto de ámbito regional, como nacional y europeo, convirtiéndolo en uno de los Espacios Protegidos de mayor interés de Canarias.

Conscientes de ello, el contribuir a la conservación de los valores naturales del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, ha sido, desde 1998, una de las prioridades del programa marino de WWF/Adena. Desde ese mismo año, WWF/Adena viene desarrollando el proyecto “Chinijo: Campaña de Conservación, Vigilancia y Sensibilización”, cuyo objetivo principal es contribuir a la conservación de la fauna y flora presentes en el Archipiélago Chinijo, mediante la realización de una campaña de protección (apoyo a la vigilancia), la recuperación de su hábitat, y el estudio y divulgación de sus valores.

El conjunto de actividades de esta campaña, financiada una vez más por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales dentro de su Plan de Acción del Voluntariado, se ha llevado a cabo con la colaboración y el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente, Política Territorial y Patrimonio del Cabildo Insular de Lanzarote y del Ayuntamiento de Teguiise.

WWF/Adena quiere agradecer muy especialmente el esfuerzo y entrega de los 67 voluntarios que han participado ocupando 68 de las plazas de voluntariado ofertadas. Voluntarios que venidos de todos los rincones del país no han dudado ni un momento en colaborar y trabajar desinteresadamente en la conservación del espacio natural que alberga la mayor diversidad marina de Canarias.

Asimismo, agradece, la colaboración logística en las labores de recogida de residuos de los trabajadores de TRAGSA destinados en La Graciosa, y un año más, el apoyo recibido por parte de los patrones y los marineros de la embarcación “Cesar Manrique” de la Unidad Insular de Medio Ambiente del Cabildo de Lanzarote. Tripulación que realiza una importantísima labor de vigilancia y control del Parque Natural a lo largo de todo el año.

2. ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

2.1. Actividades de apoyo a la vigilancia en el entorno del Archipiélago Chinijo

Como medida de protección se ideó un plan de vigilancia y control de las actividades humanas realizadas en el Archipiélago Chinijo. Estas labores de vigilancia y control fueron llevadas a cabo por personal voluntario, supervisado en todo momento por técnicos especializados de WWF/Adena y siempre de manera coordinada con el personal de vigilancia de la Reserva Marina, la Unidad Insular de Medio Ambiente y el SEPRONA.

Este plan de vigilancia se centró fundamentalmente en el islote de Alegranza debido a que es el más alejado y el que presenta la mayor presión de visitantes, teniendo como principales funciones:

-Evitar la caza furtiva sobre cualquier pollo o ejemplar adulto de las aves marinas del Archipiélago Chinijo.

-Evitar el marisqueo incontrolado y el coleccionismo sobre las especies del mesolitoral incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias y en el Libro Rojo de la Fauna Marina Amenazada en las Islas Canarias.

-Evitar el expolio de nidos y cualquier alteración o perturbación de las áreas de cría de las aves del Archipiélago Chinijo.

-Evitar la introducción de especies exóticas. Centrándose sobre todo en *Rattus rattus* y *Felis catus* que estando presentes en La Graciosa, sería muy importante que no llegaran a los demás islotes.

Es importante señalar que es en este periodo estival, que abarca la campaña, cuando más actividades humanas se registran en el entorno del Archipiélago Chinijo, y que por tanto, los recursos humanos y materiales dedicados a la vigilancia, tanto del Parque Natural como de la Reserva Marina, se hacen insuficientes para garantizar la correcta conservación del espacio. Este plan de vigilancia de WWF/Adena tiene por tanto la intención de complementar la acción de vigilancia de las Administraciones Públicas, ya que como ha quedado demostrado en campañas anteriores, la mera presencia de voluntarios y técnicos de esta ONG en los Islotes contribuye a evitar la actividad de los furtivos.

Metodología: Durante cada turno se realizaron diariamente caminatas de vigilancia por todo el litoral del islote de Alegranza. En el fin de semana se incrementaba la actividad estableciendo además vigilancias nocturnas en los puntos de mayor probabilidad de desembarco de los furtivos. En todo momento los voluntarios fueron acompañados de los monitores, que eran los encargados de informar a todas aquellas personas que visitaban el islote de las normas de conservación establecidas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, y de poner en conocimiento de los Agentes de Medio Ambiente y del SEPRONA cualquier infracción grave que se producía en el lugar.

En cada actividad de vigilancia se anotaba cualquier tipo de actividad (legal o no) que se realizaba tanto en el medio terrestre del islote como en el medio marino que lo rodea. De esta manera se obtuvieron datos del número y tipo de visitantes o excursionistas que desembarcaron así como de sus actividades y movimientos, así como del número, tipología y actividades realizadas por todas las embarcaciones que llegaron hasta Alegranza.

Material utilizado: Prismáticos, estadillos, móviles.

Resultados:

Como en años anteriores se ha intentado registrar e identificar todas las actividades tanto marítimas como terrestres desarrolladas principalmente en el islote de Alegranza.

Pesca desde embarcación

a.- Pesca Profesional. Actualmente están autorizadas a faenar en las aguas de la Reserva Marina unas 94 embarcaciones artesanales, aunque en la práctica permanecen en activo muchas menos, la mayoría de pequeño (“falúas”) y mediano calado (“Bermeanos”), utilizando exclusivamente aparejos de anzuelo. Se llegaron a identificar hasta 34 embarcaciones artesanales. La mayor parte de ellas de pequeño tamaño, falúas, dedicadas principalmente a la pesca de la Vieja (*Sparisoma cretense*) y en ocasiones a la del Mero (*Epinephelus guaza*), el resto de embarcaciones de mediano tamaño, Bermeanos, dedicadas en los últimos tiempos a la pesca de profundidad de la Merluza (*Merluccius merluccius*).



b. – Pesca deportiva. En las aguas de la Reserva Marina la pesca deportiva también está regulada. Sólo se pueden capturar especies pelágicas mediante la modalidad de curricán. Estableciéndose en 10 el número máximo de embarcaciones autorizadas a pescar simultáneamente por día. Dentro de esta limitación no se incluyen a los pescadores profesionales jubilados de la isla de La Graciosa que se les permite pescar como pescadores deportivos, utilizando además caña o cordel desde su embarcación y pudiendo ampliar la variedad de especies pesqueras. En toda la campaña se registraron 19 embarcaciones dedicadas a esta actividad, la mayoría pescando al curricán, pero también algunas de ellas pescando con caña, o también con cordel (línea).

Pesca con caña desde tierra

Esta actividad en el islote de Alegranza actualmente sólo se puede realizar, previa autorización, por parte de los pescadores profesionales de La Graciosa autorizados a faenar en la Reserva Marina. En la presente campaña esta actividad regulada se ha disparado, detectándose hasta en siete ocasiones la realización ilegal de esta actividad. En cinco ocasiones en El Veril, y dos en el Faro de Alegranza.

Marisqueo

Al igual que la actividad anterior, el marisqueo en Alegranza sólo lo pueden realizar los pescadores profesionales de La Graciosa autorizados a faenar en la Reserva Marina.



Desgraciadamente esta actividad ha sufrido un incremento también espectacular. Se detectaron cinco actividades ilegales de este tipo. Todas ellas realizadas en El Veril, participando en alguna de ellas hasta tres personas a la vez.

Pesca submarina

Esta actividad está completamente prohibida dentro tanto de las aguas del Parque Natural como de la Reserva Marina. Pese a ello y debido a la extraordinaria riqueza de sus aguas el Archipiélago Chinijo soporta durante todo el año la continua presión de estos furtivos.



Esta actividad también ha sufrido un incremento en su incidencia, detectándose cuatro casos. También todas ellas realizadas en la zona conocida como El Veril.

Caza de los pollos de Pardela Cenicienta

De manera tradicional en Canarias se ha procedido a aprovechar los pollos de Pardela Cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*) para su consumo. Siendo el islote de Alegranza el lugar en donde mayor cantidad de pollos se ha llegado a recoger, hasta 12000 a principios del siglo pasado. Aunque su caza está prohibida desde 1973, en la década de los ochenta todavía se seguían produciendo grandes matanzas de estas aves. No fue hasta la declaración del Archipiélago Chinijo como Parque Natural en 1986, cuando esta actividad comenzó realmente a disminuir considerablemente. Pero desafortunadamente, aún hoy, no ha llegado ha desaparecer completamente.

Durante esta campaña hemos descubierto “*in fraganti*” a un grupo de personas, por dos noches consecutivas intentando coger pardelas. La primera noche el 04/10/2004 cuando se dirigían a la zona norte del islote, y la segunda cuando se disponían a actuar en la colonia de El Veril.



Y desgraciadamente no tuvimos tanta suerte la noche del 26 de octubre. Esa noche un grupo de furtivos que pudo venir directamente desde Lanzarote se adentró en la colonia situada en El Callaito, situada al norte de Alegranza, y consiguió matar a 12 pollos de Pardela Cenicienta, dejando escondidas dentro de una hura y tapadas con piedras sus cabezas, alas, patas y pieles.

Excursiones

a. Excursiones marítimas. Las excursiones marítimo-recreativas, así como el uso de embarcaciones de recreo y motos náuticas, se consideran actividades autorizables por el Órgano Gestor del Parque Natural. En la actualidad todavía no se están tramitando las correspondientes autorizaciones, por lo que todas las embarcaciones detectadas durante esta campaña carecían de la correspondiente autorización. En total se divisaron 78 embarcaciones: 34 veleros y 44 embarcaciones de motor.



b. Excursiones terrestres. El acceso al islote de Alegranza está sujeto a autorización expedida por el Órgano Gestor del Parque Natural. Pese a que esta normativa no estaba muy clara, desde la aprobación definitiva el 21 de septiembre de 2006 del PRUG del Parque Natural, no cabe ninguna duda y cualquier persona que pretenda acceder al islote necesita de la correspondiente autorización.



En unas 18 ocasiones se produjo el desembarco de personas en el islote de Alegranza. En 12 de las mismas los grupos de personas se limitaron a permanecer en la costa, principalmente en El Faro y en El Veril, unas pocas horas; en 5 de ellas llegaron a adentrarse en el islote, en una de ellas llegaron hasta La Caldera, y sólo en una de las mismas tenían autorización, concretamente la excursión realizada por Escuela Taller del Ayuntamiento de Haría el 11 de agosto.

c. Excursiones marítimo-terrestres. Este tipo de actividad necesita también de la correspondiente autorización. Cuando éstas tienen como destino Alegranza, deben contar además con la correspondiente autorización para desembarcar en el islote. Durante este año ha dejado de operar la empresa que llevaba grupos numerosos de personas al islote, para dejar pasar a una pequeña embarcación tipo zodiac, que pese a tener una menor capacidad de transporte de pasajeros, en contra ha aumentado el número de visitas a la isla, estando operativa prácticamente todos los días de buena mar.



En el PRUG se les daba un plazo de un año, que ya ha transcurrido, para regularizar su situación a las empresas que venían ya realizando con anterioridad esta actividad en el Parque, después del cuál, tendrían que cumplir las limitaciones en cuanto al número de pasajeros transportados.

Acampadas

En Alegranza sólo se puede acampar en la zona del Faro con la correspondiente autorización del Órgano Gestor del Parque Natural.

En este apartado tendríamos que incluir a los numerosos amigos de los propietarios del islote que suelen pasar más de un día, principalmente los fines de semana en la casa en ruinas que tiene la familia Jordán en la zona de El Veril, y que desgraciadamente no siempre respetan la normativa del Parque Natural. Desde el día 21 de septiembre del 2006 se tiene el argumento legal para impedir y controlar este tipo de hechos, ya que se especifica en el PRUG claramente que sólo “los propietarios de los terrenos que lo acrediten legalmente” podrán tener acceso libre al islote.

Pese a ello este año se ha producido un incremento en las acampadas ilegales realizadas por los amigos de los propietarios del islote. Hasta en cinco fines de semana diferentes la zona de El Veril apareció repleta de personas dispuestas a quedarse varios días en Alegranza sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Lanzarote. El problema se acrecienta al proceder además gran parte de estos ilegales a realizar otras actividades furtivas como la pesca desde tierra, el marisqueo, la pesca submarina o la caza de pardelas.



Como muestra de ello el día 6 de octubre tuvo que intervenir el SEPRONA y los agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Lanzarote, alertados por los técnicos de WWF/Adena, para echar del islote a uno de estos grupos, que fue denunciado finalmente por acampada y marisqueo ilegal.

Navegación de motos acuáticas

Dentro de las aguas del Parque la navegación de este tipo de embarcaciones requiere de la pertinente autorización, además están prohibidas las excursiones colectivas de las mismas. Este año se han detectado dos grupos de estos motoristas: uno de ellos formado por dos personas que navegaban a menos de trescientos metros de la costa (hecho que tienen terminantemente prohibido nada más salir del puerto base) y por otro compuesto por seis embarcaciones que incumplía claramente la normativa del Parque además de recorrer toda la costa de Alegranza a menos de cien metros de la misma.

Realización de maniobras militares

Dentro del Parque Natural está prohibida la realización de cualquier tipo de maniobra militar o ejercicio de mando. Además se prohíbe expresamente el sobrevuelo a una altitud inferior a los 300 metros.

Pese a todo ello durante la realización de nuestra campaña se ha observado el continuo sobrevuelo rasante de aviones militares sobre el islote de Alegranza. Este año pasaron hasta en cuatro días diferentes.

2.2. Actividades de recuperación del hábitat

El Archipiélago Chinijo recibe permanentemente y durante todo el año un sin fin de residuos provenientes del intenso tráfico marítimo y de las cercanas costas africanas. De todos los islotes, el más castigado por la llegada de residuos a su costa es Alegranza debido a su situación geográfica, sirviendo además de barrera natural al paso de los mismos a los demás islotes y roques. Las costas de La Graciosa, por su parte, sufren el impacto de los miles de visitantes que recibe al año.

Por lo que se hace necesario realizar un plan de actividades encaminadas a contribuir con la recuperación de la costa del Parque Natural.

2.2.1. Estudio del grado de afección medioambiental

Como paso previo ante cualquier actuación directa sobre el litoral se hace necesario un estudio del grado de afección medioambiental de la costa.

En La Graciosa se procedió a realizar un seguimiento del grado de afección de las actividades humanas sobre el litoral de la isla. Para ello durante cada uno de los turnos establecidos se establecieron una serie de jornadas de reconocimiento de todo el litoral de La Graciosa, de manera que gracias a labor de los voluntarios se realizaba un seguimiento semanal de los impactos medioambientales.

Los principales problemas detectados fueron los siguientes:

- Vertedero de La Graciosa

Pese a estar recogido en el PRUG del Parque Natural la eliminación de este vertedero y el traslado a Lanzarote de toda la basura generada en La Graciosa, lo cierto es que todavía se está utilizando un barranco del oeste de la isla como lugar en donde verter la basura que no ha sido reciclada. Semanalmente esta basura es quemada allí mismo. Hay tal acumulación de residuos que éstos llegan a escasos metros del mar.



- Residuos traídos a la costa por el mar

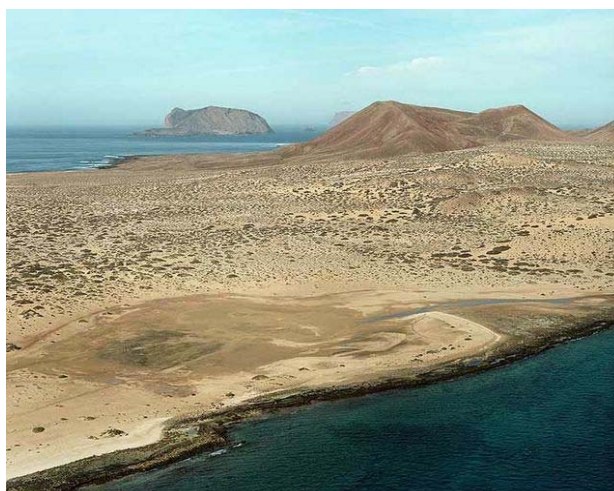
Pese a que se nota la magnífica labor realizada por los operarios de TRAGSA encargados de la limpieza de la costa, todavía quedan algunas calas en donde se acumulan enormes concentraciones de “bolas de piche” (restos de hidrocarburos solidificados).



- Afecciones al Saladar de La Graciosa

Los saladares están constituidos por comunidades vegetales halófilas que se desarrollan en el cinturón litoral, generalmente asociados a pequeñas lagunas, por lo que están fuertemente influenciadas por la dinámica de las aguas marinas. Estas comunidades vegetales están consideradas Hábitat de Interés Comunitario al estar incluidas en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992.

El saladar de La Graciosa, situado entre El Salado y Playa Francesa, se encuentra bastante alterado, sólo sobreviven algunas de las especies que ocupan el nivel superior del saladar, concretamente algunos ejemplares de la Uva de mar (*Zygophyllum fontanesii*) y de solo dos ejemplares de *Arthrocnemum macrostachyum*.



Este saladar se ve afectado continuamente por el paso incesante de vehículos que transportan turistas hacia las playas del sur de la isla. Los vehículos para sortear el agua estancada del saladar lo rodean completamente afectando precisamente a las comunidades que se disponen en los niveles superiores del mismo.

- Afecciones a las dunas móviles embrionarias de Playa Francesa

Otras de las comunidades vegetales típicas de La Graciosa es la psamófila, que se desarrolla en los jables y arenas, y cuyos elementos participan de forma activa en la dinámica dunar. En los campos de dunas activos, la especie característica es el Balancón (*Traganum moquinii*) que es capaz de fijar grandes dunas. Esta comunidad vegetal asociada a las formaciones dunares activas también está considerada Hábitat de Interés Comunitario.

En la Playa Francesa se localiza una importante comunidad de Balancones. La playa es visitada por numerosos turistas que llegan incluso en excursiones marítimas organizadas desde Lanzarote. En los últimos años ha desaparecido gran parte de la arena de la playa y desde diferentes sectores empresariales turísticos se ha venido presionando a la administración para la realización de un proyecto de regeneración de la arena.

El problema radica en que el proyecto pasa por el arranque de determinadas especies vegetales incluidas dentro de esta comunidad dunar protegida por la Comunidad Europea. De momento, y afortunadamente, el proyecto no se ha materializado.



- Deficiencias de las instalaciones de la zona de acampada

En La Graciosa el único lugar autorizado para acampar se encuentra en la zona conocida como El Salado. Por la zona se encuentran distribuidos unos bidones que hacen la labor de contenedores de basura. Dichos bidones no disponen de tapa por lo que los fines de semana cuando es mayor la asistencia al lugar se llenan rápidamente, terminando el viento por llevarse las bolsas de plástico hacia el mar.



- Acampadas en la Zona de Uso Restringido

En el norte de La Graciosa se encuentra definida un área como Zona de Uso Restringido debido a su mayor fragilidad medioambiental. Durante la realización de la campaña se pudo comprobar como algunas personas permanecían acampadas en el interior de esta área.

En Alegranza como resultado de esta primera actividad, se volvió a comprobar, pese a todas las campañas de limpieza realizadas año tras año, como el mar devuelve a tierra todo lo que el hombre se empeña en arrojar en él. De esta manera se comprobó como por toda la costa noreste del islote, concretamente la franja costera situada desde Punta Delgada (lugar de asentamiento del Faro) hasta la Punta de Juan Rebenque, se acumulan residuos, principalmente plásticos, maderas y restos de hidrocarburos.



Además no está de más recordar la continua presencia de basura abandonada por los furtivos y personas que acampan sin la debida autorización en la zona de las casas de El Veril.

2.2.2. Recogida de residuos

Como medida de recuperación del hábitat se planteó la recogida y traslado a Lanzarote, para su correcta gestión, de los residuos localizados en las costas de La Graciosa y Alegranza con especial atención a aquellos que se incluyen en la categoría de peligrosos y tóxicos, concretamente:

- Recipientes de plástico ya usados, que contienen restos de productos de limpieza utilizados por los barcos que pasan por la zona. Generalmente llegan completamente vacíos a la costa.



- Luces químicas ("snap lights"), empleadas por los barcos palangreros para atraer el pescado, que también se pueden adquirir en establecimientos de pesca deportiva. Se trata de unos tubitos de plástico que en su interior contienen unos compuestos químicos tóxicos. Estos tubitos llegan enteros y con los productos químicos en su interior, no suponiendo ningún riesgo el recogerlos directamente, y menos cuando se va protegido con guantes, el problema radica en que en su día se puso de moda entre los niños, que utilizaban estos compuestos fluorescentes para jugar con ellos, llegando incluso a introducirlos en la boca con el consiguiente riesgo de intoxicación.

Metodología

En cada turno de voluntarios se establecieron unas jornadas intensivas (dos en Alegranza y una en La Graciosa) de recogida de residuos en los puntos más contaminados.

En cada punto de actuación se retiraron las maderas, hierros y cualquier tipo de residuo voluminoso que ocupaba el intermareal, y se procedió a continuación a la recogida de los residuos que podían suponer un peligro mayor para la fauna y flora del Parque Natural.

Como introducción en cada una de estas jornadas los monitores impartieron una charla a los voluntarios sobre el terreno, en donde se les expuso la problemática de la contaminación marina, para pasar a continuación a explicarles la metodología a emplear.

Además tanto en La Graciosa como en Alegranza los voluntarios, mientras realizaban otras actividades, portaban permanente pequeñas bolsas de plástico con las que iban recogiendo los residuos de toda la costa de ambas islas.

Material: Estadillos, guantes y bolsas de basura: medianas (30 cm de largo), y grandes (1 metro de largo).

Resultados:

En La Graciosa se actuó sobre prácticamente toda la costa, centrandó la mayor intensidad de las jornadas de limpieza en la Playa Lambra, Baja de Majapalomas, Punta Gorda y La Baja del Ganado. En total se retiraron unos 500 kilos de residuos.

En Alegranza las jornadas intensivas se centraron El Trillo, Caleta del Mato, La Juyona y la pequeña cala que está antes de llegar a la Punta de los Mosquitos. Recogiéndose 1.000 kg de basura (bolsas, plásticos, redes, etc). Además se retiraron 15 Kg de aceites y luces químicas (*snap lights*).



Todos estos residuos fueron transportados de manera escalonada, semanalmente, a Lanzarote donde fueron depositados en los puntos limpios en espera de su posterior tratamiento.

2.3. Actividad de erradicación de especie introducida

Esta actividad no se pudo realizar debido al silencio administrativo interpuesto por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias a la solicitud presentada por WWF/Adena para obtener la pertinente autorización para poder realizarla.

2.4. Actividades de investigación y estudio

2.3.1. Distribución y estado de conservación de las aves

Aves en Peligro de Extinción

En Alegranza nos podemos encontrar con cinco de las ocho especies de aves recogidas como “En peligro de extinción” por el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. Cuatro de ellas nidifican en el lugar: el Guirre (*Neophron percnopterus majorensis*), el Guincho (*Pandion haliaetus*), el Halcón Tagarote (*Falco pelegrinoides*), el Paíño Pechialbo (*Pelagodroma marina hypoleuca*), y una de ellas, la Avutarda Hubara (*Chlamydotis undulata fuertaventurae*), se ha citado recientemente su presencia en el islote.

Metodología:

Aprovechando que las actividades de vigilancia se realizaban a diario y por todo el litoral de Alegranza. Se iban anotando todos los avistamientos producidos de las especies en peligro de extinción. Especificando especie, número de individuos, comportamiento y desplazamientos.

Material: Estadillos y prismáticos.

Resultados:

El Guirre (*Neophron percnopterus majorensis*)

Recientemente la población canaria de Alimoche ha sido descrita como una nueva subespecie, única en el mundo. Esta subespecie endémica canaria está considerada por el Atlas de las Aves Reproductoras de España (AARE) “En Peligro Crítico”. Sus poblaciones comenzaron a disminuir alarmantemente a partir de los años 50. Un censo realizado en 1987 estimó para toda Canarias 34 parejas, de las que entre 26 y 31 estarían localizadas en Fuerteventura, frente a las 2-3 parejas distribuidas en Lanzarote y Alegranza (una pareja). Diez años después tan sólo quedaban 22 parejas en Fuerteventura, mientras que en Lanzarote la especie estuvo a punto de desaparecer, a la vez que sobrevivía la única pareja de Alegranza. Los últimos estudios publicados daban un total de 134 individuos (entre inmaduros y adultos) que ocupaban 29 territorios de reproducción (27 en Fuerteventura, 1 en Lanzarote y otro en Alegranza).

En Alegranza desde 1988 hasta 1993 se había confirmado la nidificación de dos parejas, confirmándose sólo una en La Caldera, y observada la presencia de otra en Lobos en 1994 y 1995. A partir de 1996 sólo se observa una pareja en el islote, localizada en el interior de La Caldera.

Este año 2007 durante la campaña se avistaron en 6 ocasiones a los individuos que conforman la única pareja de Alegranza. La mitad de las ocasiones en La Caldera y la otra sobrevolando el centro del islote.

Durante la presente campaña y por segundo año consecutivo no se observó a ningún inmaduro acompañando a los adultos. Se confirmó por tanto el fracaso en el éxito reproductivo de la última pareja de Alegranza, debido a la avanzada edad de esta pareja.

Afortunadamente pese a las anteriores malas noticias, por segundo año consecutivo una nueva pareja ha intentado criar en el vecino islote de Montaña Clara. De momento no han podido concluir con éxito estos intentos, pero se espera que finalmente lo logren y puedan a ayudar en la recuperación de la población de esta especie dentro del Parque Natural. Además este año ha criado otra pareja de Guirres en los Riscos de Famara, localizados en Lanzarote, y que forman parte también del Parque Natural del Archipiélago Chinijo.

El Guincho (*Pandion haliaetus*)

El Águila Pescadora en Canarias vive estrictamente en zonas costeras, generalmente aisladas y acantiladas. Su población actual en las islas se estima en unas 15-20 parejas. Está considerada “En Peligro Crítico” por el AARE.

En el Archipiélago Chinijo tenemos la mayor concentración de parejas reproductoras de Canarias, concretamente los últimos estudios dan unas cifras de 5-6 dependiendo del año. Y concretamente en Alegranza constituye el mejor enclave para la reproducción de esta especie, así en el año 1987 se contabilizaron 7 nidos, de los cuales 4 parecen definitivamente abandonados. Posteriormente se ha comprobado la cría de 2 a 3 parejas cada año.

Los Guinchos recorren toda la costa de Alegranza en busca de su alimento, aprovechándose de que sus aguas albergan la mayor biodiversidad de Canarias. Este año se han avistado en 12 ocasiones, tres parejas y nueve observaciones de individuos solitarios.

El Halcón Tagarote (*Falco pelegrinoides*)

Este halcón, también denominado Halcón de Berbería y que presenta en Canarias sus únicas poblaciones españolas, está considerado como “En Peligro” por el AARE. El Parque Natural del Archipiélago Chinijo constituye una de las zonas más importantes de reproducción de esta especie, con más de diez parejas, de las 90 estimadas para todas Canarias. En Alegranza en los últimos años sólo criaba una pareja en La Capilla, pero este año ha criado otra más en Lobos.

Actualmente esta ave se encuentra en franco incremento poblacional, además de pasar a ocupar territorios del interior de las islas hasta ahora desocupados. Por todo ello es por lo que el Gobierno de Canarias pretende rebajarle su figura de protección hasta la “De interés especial”. Este año se le pudo observar en una ocasión sobrevolando La Caldera.

El Paño Pechialbo (*Pelagodroma marina hypoleuca*)

Esta subespecie es endémica de Canarias y de los islotes de Salvajes (Portugal). La mayor parte de su población se encuentra en las Salvajes, estimándose en unas 50-60 parejas la población canaria de este Paño. El Archipiélago Chinijo representa su única área, contrastada, de reproducción en Canarias, concretamente en Montaña Clara se estima una población de 23-33 parejas y en Alegranza de una veintena.

Está considerada como “Vulnerable” por el AARE. Pero recientemente el Gobierno de Canarias ha mostrado su interés en rebajarle la categoría de protección a esta subespecie hasta considerarla como “De interés especial”, argumentando que su población se mantiene estable, al mismo tiempo que reconoce que la misma es inferior a las 50-60 parejas y que se encuentra distribuida en un área de 4 kilómetros cuadrados (que en realidad es menos de un kilómetro, puesto que la superficie de Montaña Clara es inferior a 1 kilómetro cuadrado y la colonia de Alegranza ocupa menos de trescientos metros cuadrados). A todas luces parece desproporcionada la medida, visto además la estimación en cuanto a su estado de conservación que hace el AARE que la considera “Vulnerable”.

Al empezar nuestra campaña este año el 9 de agosto, llegamos fuera de la época de reproducción y estancia de esta ave en Alegranza, por lo que no se pudo observar ningún individuo.

La Avutarda Hubara (*Chlamydotis undulata fuertaventurae*)

Esta subespecie endémica canaria cuenta con unos 579-582 efectivos según los últimos censos realizados en el 2005, distribuidos por las islas de Fuerteventura (216), Lanzarote (352-355) y La Graciosa (11).

Está considerada como “En Peligro” por el AARE. Pese a todo el Gobierno de Canarias pretende rebajarle su categoría de protección hasta la “De interés especial” argumentando para ello que su distribución actual parece no diferir demasiado de la del pasado, aún reconociendo que ha desaparecido de ciertos enclaves.

Aunque no se ha constado su reproducción en el islote de Alegranza, en el 2005 fueron avistados dos individuos en la zona de El Veril, por lo que en las últimas campañas se está poniendo una especial atención en la posible observación de más individuos en el islote, no volviéndose, hasta la fecha, a localizar ningún ejemplar más.

Aves migratorias

El Archipiélago Chinijo es una de las zonas más importantes para la migración en Canarias. Se han citado en torno a 150 especies migratorias en este espacio, aproximadamente la mitad de las observadas en el Archipiélago Canario.

Durante la presente campaña se pudo identificar a las siguientes especies:

Garza Real (*Ardea cinerea*).

Se la puede observar en las islas durante todo el año, pero todavía no se ha podido confirmar su reproducción actual. Sus poblaciones aumentan con la llegada de invernantes o individuos de paso. La presencia de un ejemplar se pudo observar durante la presente campaña en la zona conocida como El Trillo.

Garceta Común (*Egretta garzetta*).

En el Archipiélago Chinijo nos podemos encontrar con aves de paso y algunos individuos que invernan. Esta campaña se pudo observar a varios individuos aislados distribuidos por las inmediaciones del Faro de Alegranza y la costa norte.

Zarapito Trinador (*Numenius phaeopus*)

Especie invernante y de paso regular en las islas. Frecuente este año encontrarlo por toda el litoral del islote.

Vuelvepiedras (*Arenaria interpres*)

Invernante y de paso regular. En otoño el paso transcurre entre finales de julio y sobre todo a partir de agosto. En Alegranza se la menciona en migración por varios. Este año fue avistado un individuo en la zona de El Veril a principios de septiembre.

Andarríos Chico (*Actitis hypoleucos*)

Invernante y de paso regular. El paso otoñal comienza en septiembre y se prolonga hasta octubre. En Alegranza es mencionado en migración por diversos autores, constándose su paso desde el 2001. Se pudo comprobar su presencia este año a finales de octubre.

Charrán Patinegro (*Sterna sandvicensis*)

En Canarias esta especie se puede encontrar tanto invernando, como de paso regular, y en Alegranza es permanente la llegada de este grupo a la zona del Faro desde el año 2001. Este año se pudo observar al mismo grupo de individuos que descansa en la zona del Faro de Alegranza desde finales de octubre.

Abubilla (*Upupa epops*).

Nidifica en Canarias. En Alegranza los individuos avistados corresponden a migrantes. Este año se observó un individuo a finales de octubre.

Estornino Pinto (*Sturnus vulgaris*).

Ave que en los últimos años ha logrado nidificar en las islas de Gran Canaria y Tenerife, encontrándose en el resto de las islas e islotes como invernante. En Alegranza ya había sido observado con anterioridad, este año un grupo de unos seis individuos permanecieron en el Faro de Alegranza desde el 27 de octubre hasta por lo menos el 9 de noviembre.

Mosquitero Silbador (*Phylloscopus sibilatrix*)

Especie que en Canarias se encuentra en paso regular y escaso. En Alegranza su presencia es regular en época de paso. Este año se avistó un individuo el 29 de octubre en El Trillo.

Mosquitero Común (*Phylloscopus collybita*)

Especie que nidifica en todas las islas menos en Fuerteventura, Lanzarote y sus islotes en donde los individuos avistados corresponden a migrantes europeos. Este año se observaron 6 individuos, el 3 de noviembre en la Punta Miraflores.

Mosquitero Musical (*Phylloscopus trochilus*)

Ave de paso regular e invernante irregular y escaso por las Islas Canarias. En Alegranza es común observarlo en la época de paso. Este año se avistó un individuo el 29 de octubre en Lobos.

Lavandera Boyera (*Motacilla flava*)

De paso regular. La migración post-nupcial tiene lugar desde finales de julio a octubre. En Alegranza se ha mencionado en migración desde 1993. Este año se avistaron dos individuos el 27 de octubre en Punta Trabuco.

Lavandera Blanca (*Motacilla alba*).

Invernante regular y de paso irregular, que en Alegranza suele encontrarse anualmente en bajo número. Este año se observaron tres individuos en el Faro de Alegranza el 1 de noviembre.

Collalba Gris (*Oenanthe oenanthe*)

Ave de paso regular por Canarias. En Alegranza las primeras citas datan de 1995. Este año se observó un individuo el 2 de noviembre en Lobos.

Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*)

Invernante regular y de paso irregular, escaso. En Alegranza se observa con regularidad en diferentes puntos del islote. Este año se divisó un individuo en el Llano de la Vega el 5 de noviembre.

Petirrojo (*Erithacus rubecula*)

Ave que nidifica en Canarias. Pero que los individuos avistados en las islas orientales se corresponden con invernantes europeos. En Alegranza este año se pudo observar un individuo el 30 de octubre en la presa situada al lado de las casas de El Veril.

Golondrina Común (*Hirundo rustica*)

En Canarias sólo ha llegado a criar en Gran Canaria, en el resto de las islas e islotes los individuos avistados están en migración que se considera de paso regular e invernante irregular. En su paso post-nupcial se detecta desde finales de agosto a octubre. Este año se divisaron varios individuos a principios de noviembre.

2.3.2. Estudio del intermareal

Introducción

El marisqueo entendido como la extracción de especies de moluscos y crustáceos marinos ha sido una de las actividades tradicionales más importantes de la población del Archipiélago Chinijo, pues los recursos son abundantes y el nivel de capturas elevado.

Entre los invertebrados marinos son 15 las especies que constituyen los recursos marisqueros, para los habitantes del Parque Natural, en algunos casos para el consumo propio y en otros para su comercialización.

Las principales especies mariscadas son tres especies de lapas: *Patella tenuis crenata*, *Patella ulyssiponensis* y *Patella piperata*, dos de burgaos: *Ossilinus atratus* y *O. trapei* y el murícido, *Stramonita haemastoma*.



La regulación de esta actividad dentro de la Reserva Marina y del Parque Natural ha sido en los últimos años un tema generador de continuos conflictos entre las diferentes administraciones encargadas de la gestión, mariscadores y personal dedicado a su vigilancia. Todo ello debido a que por un lado en la normativa de la Reserva Marina no se incluye ningún apartado de regulación específica de esta actividad, y por otro a que no se había aprobado definitivamente el PRUG del Parque Natural en donde sí se recoge detalladamente la misma.

El PRUG del Parque está aprobado desde septiembre de 2006 y nos encontramos con el problema de que se va a permitir el marisqueo en zonas en donde antes estaba prohibido, como Alegranza, sin que se hayan establecido con anterioridad por parte de

la Consejería de Pesca del Gobierno de Canarias un régimen de control estadístico de sus capturas, establecimiento de vedas, o limitación en las capturas.

En la actualidad el Órgano de Gestión del Parque Natural no ha entrado a funcionar y por lo tanto no se ha procedido a desarrollar gran parte de la nuevas directrices de conservación que establece el PRUG, y la administración de la Reserva Marina entiende que el marisqueo está prohibido en toda la superficie del Parque que coincida con la misma.

WWF/Adena adelantándose a esta situación desde el 2001, lleva realizando desde la fecha un estudio periódico evaluador del estado de conservación de las principales especies de interés marisquero que ayude a la administración a adoptar las mejores medidas tendentes a permitir la supervivencia de esta actividad tradicional dentro del Parque de una manera sostenible.

Metodología:

Se diseñó una malla de muestreo que constó de cinco puntos de muestreo distribuidos en cinco rasas intermareales a lo largo de la costa de Alegranza. Los puntos fueron los siguientes: El Veril, Punta de Miraflores, Punta de Los Abades, La Rapadura y Punta Trabuco.

En cada punto de muestreo se dividió la rasa en tres sitios (sitio 1, 2 y 3) con el fin de hacer tres réplicas y evaluar estadísticamente la representatividad de los datos obtenidos. En cada uno de los sitios se echaron diez cuadrados de 50 cm de lado en cada uno de los horizontes mesolitorales, estos horizontes son tres por rasa. Lo que implica que se tomaron 30 cuadrados por sitios y 90 cuadrados por rasa.

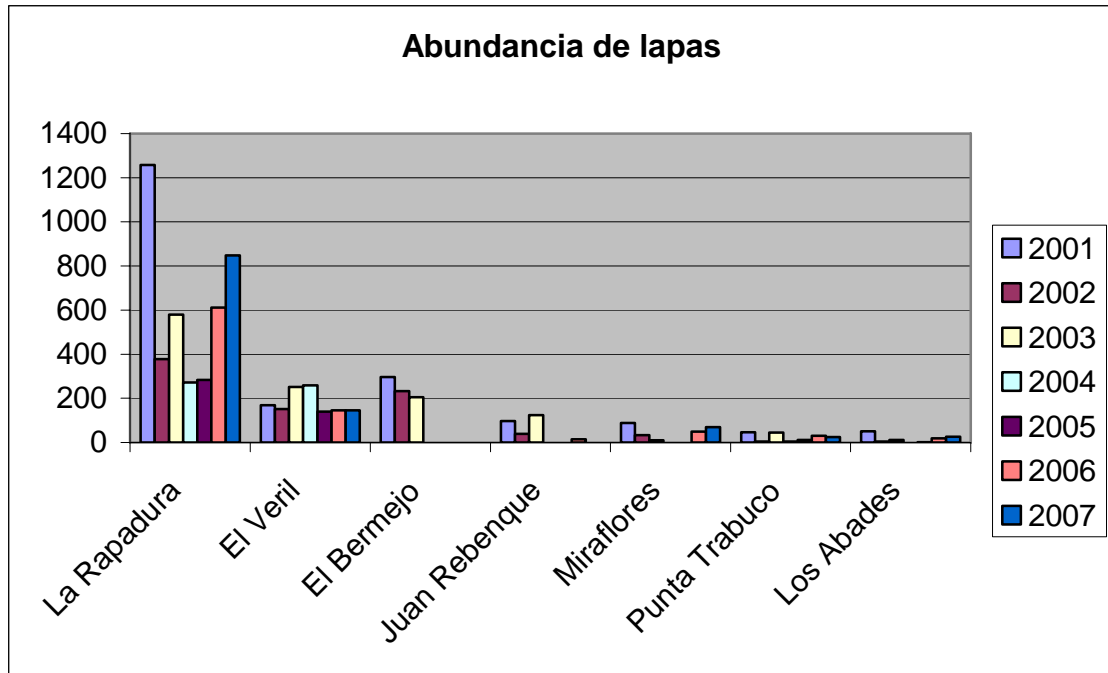
De cada cuadrado se obtuvieron una serie de variables bióticas y abióticas, para caracterizar tanto el biotopo como determinados parámetros biométricos y ecológicos de las especies de interés. Así para cada unidad de muestreo los datos o variables a considerar fueron: especie observada, talla del ejemplar, rugosidad del sustrato, inclinación o pendiente, cobertura algal y presencia o contaminación por hidrocarburos.

Material:

- Cuadrados o unidades de muestreo de 0,5 metros de largo.
- Estadillos de toma de datos.
- Pinzas.
- Calibrador.
- Lupa o lente de aumentos.

Resultados:

Un año más se observa que los puntos de muestreo, o localidades, de Los Abades, Miraflores y Punta Trabuco siguen presentando densidades muy bajas de individuos por metro cuadrado en cualquiera de las bandas (Cyanophitas, Chthamalus y de Macroalgas). Mientras que los puntos de muestreo establecidos en El Veril y La Rapadura son en donde se localizan el mayor número de individuos de las diferentes especies muestreadas.



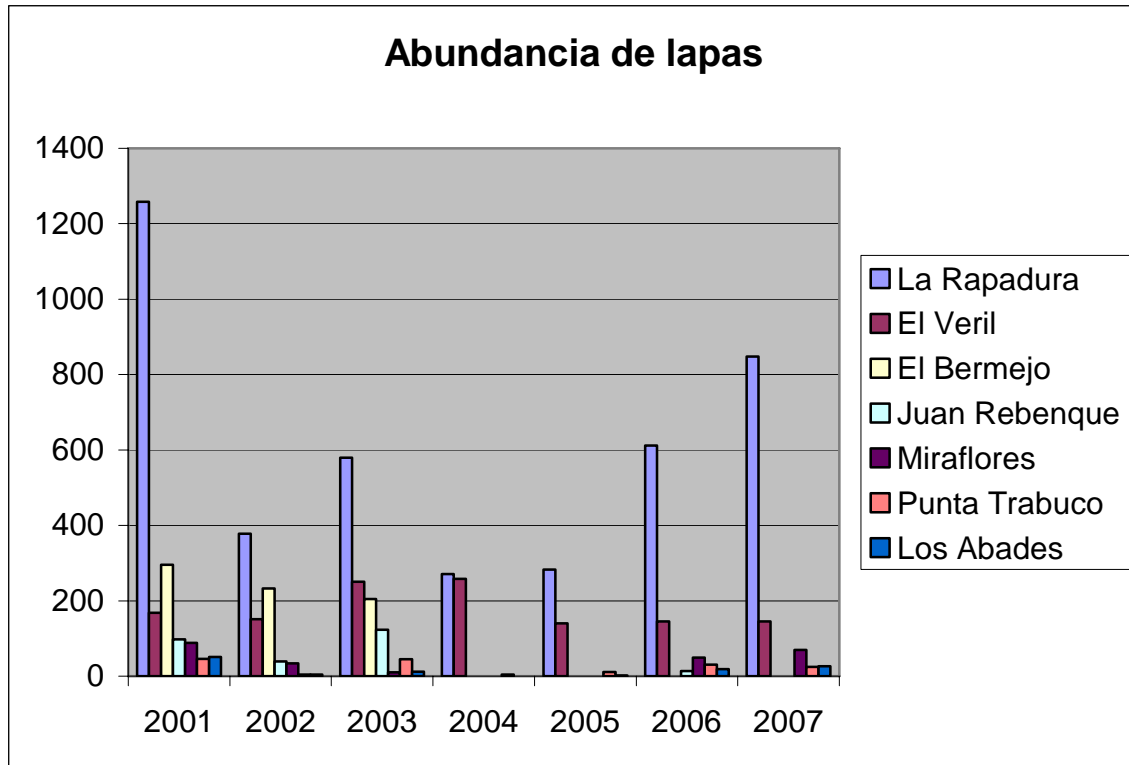
La punta de Los Abades continua con la misma dinámica de todos los años de muestreo al ser la localidad en donde se han encontrado un menor número de individuos de las diferentes especies muestreadas. Pese a todo se mantiene como la localidad con la mayor densidad media de *Stramonita haemastoma*. Hay que recordar que este punto de muestreo se encuentra altamente contaminado por amplias costras de piche (petróleo).

Punta Trabuco sigue siendo una de las localidades de menor abundancia y densidad media de lapas, pero sigue destacando por poseer las de *Patella tenuis crenata* mayores, con una talla media de 54,66mm, al mismo tiempo que presenta los *Ossilinus atratus* con tallas medias más pequeñas. Este año además desbancando a Miraflores como lugar en donde se encuentran las mayores tallas de *Patella ulyssiponensis*, con lo que se convierte en el punto de muestreo en donde se observan las mayores tallas medias de las especies de lapas más mariscadas.

La localidad de Miraflores se sitúa en un lugar intermedio en cuanto a la abundancia de lapas. Este año también sigue destacando por ser la segunda localidad en importancia en densidad media de *Patella piperata*, sólo superada por La Rapadura.

El Veril sigue conservando su segunda posición en importancia en cuanto a densidades medias de *Patella tenuis crenata* y *Patella ulyssiponensis*. Además es la primera localidad en presencia de *Stramonita haemastoma* en la banda de Macroalgas y de *Ossilinus atratus* en la banda de Chthamalus.

La Rapadura se mantiene como el punto de muestreo en donde se encuentran las mayores abundancias y densidades medias de *Patella tenuis crenata*, *Patella ulyssiponensis*, *Patella piperata* y *Ossilinus atratus*. Manteniéndose, si embargo, sus tallas medias por debajo de las demás localidades muestreadas.



Si observamos la evolución de las abundancias de lapas en las diferentes localidades a lo largo de los últimos años, los datos más significativos siguen siendo la estabilización de la población de El Veril entorno a los 140-145 individuos, y la recuperación de la población de La Rapadura.

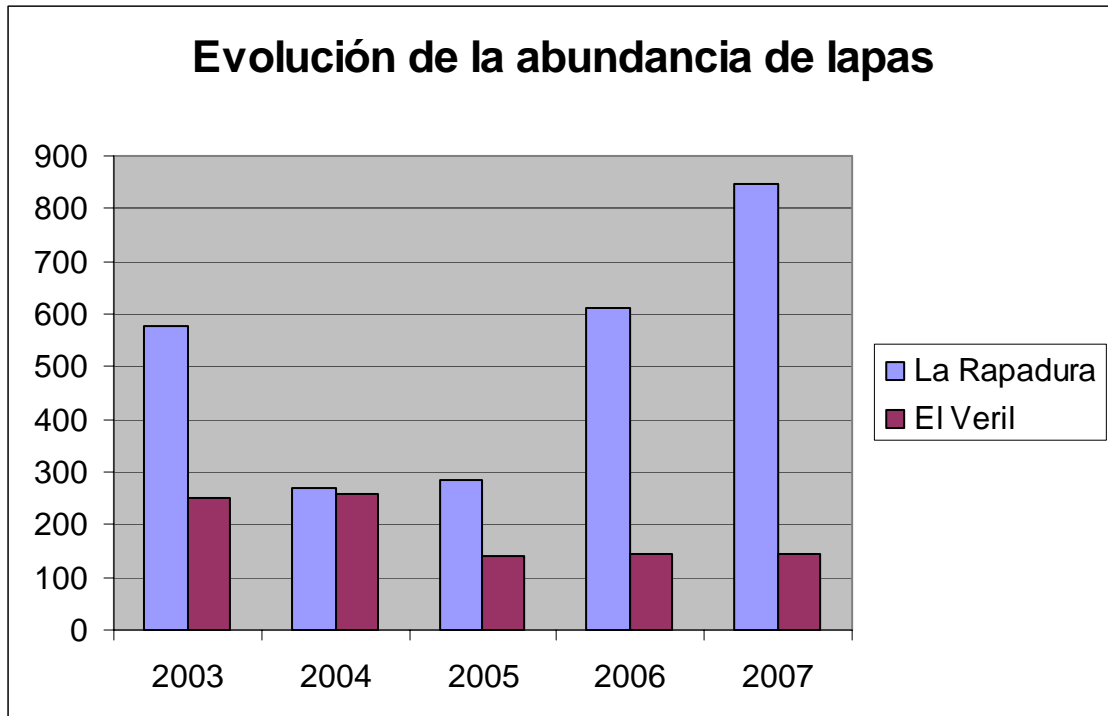
Conclusiones

Un año más se observa claramente como los puntos de muestreos con densidades medias muy bajas presentan los individuos con tallas medias más elevadas, mientras que las localidades de La Rapadura y El Veril pese a ser los puntos de muestreos con las densidades medias de especies más elevadas, sin embargo sus individuos presentan las tallas medias más bajas. Ver Anexo I.

La explicación a este fenómeno parece estar claramente relacionada con la presión marisquera a la que se ven sometidos los diferentes puntos de muestreo. El Veril, por ser el principal punto de desembarco de los furtivos, y La Rapadura por ser conocida su gran producción marisquera, son los puntos más mariscados y por ello faltan a la hora de realizar los muestreos los individuos de mayor talla que son los más demandados por los consumidores finales. En cambio en los restantes puntos de muestreo, al ser menor su riqueza marisquera, la presión marisquera es prácticamente inexistente, y es por ello por lo que los pocos individuos que hay de determinadas especies llegan a poder alcanzar sus tallas máximas naturales.

Se puede comprender mejor este fenómeno al estudiar la evolución de la abundancia de lapas en La Rapadura y El Veril. Alegranza es mariscada durante todo el año, intensificándose esta actividad en los meses de verano. El Veril es la zona del islote más resguardada de los fuertes vientos dominantes la mayor parte del año en la zona, lo que facilita las maniobras de desembarco, y convierten al sitio en el preferido por los

furtivos. La zona de La Rapadura tiene cercano el muelle del Faro de Alegranza, pero en él se encuentran las instalaciones del Cabildo destinadas a alojar al personal dedicado a las tareas de vigilancia, conservación e investigación del Parque Natural, por lo que recibe mucha menos incursiones de los furtivos.



En el año 2004 no se pudo desarrollar nuestra campaña de vigilancia, sólo la parte dedicada a la investigación, a finales de septiembre. Por lo que los furtivos aprovecharon ese verano para centrarse en la zona de La Rapadura, normalmente más vigilada. Restablecida la campaña de vigilancia al año siguiente, podemos observar como la zona de La Rapadura se ha recuperado espectacularmente, mientras que la zona de El Veril se mantiene en unos valores mínimos estables, entorno a los 145 individuos, debido a la continua presión marisquera que soporta el resto del año en el que la vigilancia permanente desde tierra en el islote desaparece.

3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

3.1. Formación previa

Cada uno de los 67 voluntarios participantes (que ocuparon 68 plazas, ya que una persona participó en los dos campos) en la campaña fue informado de las características, objetivos y condiciones del programa de voluntariado en el que iban a participar.

El voluntario nada más ponerse en contacto con nosotros, personalmente en nuestra oficina regional de Canarias, o telefónicamente (el 85% del voluntariado residía fuera de Lanzarote), era informado de todas las particularidades de la campaña. Para ello se elaboró un dossier con documentación sobre el programa de voluntariado, que fue entregado en mano a las personas que pasaban por la oficina y vía correo electrónico a todas aquellas personas no residentes en la isla. El dossier contenía la siguiente documentación:

- Archipiélago Chinijo: Situación, amenazas y medidas de conservación. Documento en donde se describen los valores naturales, las amenazas y las medidas de conservación propuestas tras la celebración de un Taller de Conservación sobre el Archipiélago Chinijo englobado en un proyecto financiado por el Ministerio de Medio Ambiente.

- Guía del voluntariado en la Campaña Chinijo. Documento en el que se informa de toda la normativa medioambiental de aplicación en este Parque Natural y se describen detalladamente las diferentes actividades a desarrollar por los voluntarios en la campaña.

- Recomendaciones generales. Información para facilitar la estancia en Alegranza al voluntario.

- Hoja del Voluntario de WWF/Adena. En donde se informa a cada voluntario de sus derechos y deberes.

A cada voluntario se le pedía que estudiara detenidamente toda la documentación antes de comprometer su participación. Tras lo cuál se pasaba a reservar su plaza.

3.2. Formación de campo

Una vez incorporados a la campaña, antes de comenzar cada una de las actividades se hacía un recordatorio del objetivo, metodología y resultados esperados. En La Graciosa, a los voluntarios, en su primer día, se les impartía una charla de dos horas mediante una presentación en PowerPoint sobre los valores naturales y las principales amenazas del Parque.

Además, los voluntarios en Alegranza tenían a su disposición una amplia biblioteca en las instalaciones del Faro con diversidad de guías, artículos y documentos sobre la fauna y flora, tanto marina y terrestre del Archipiélago Chinijo.

4. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Con la finalidad de captar voluntarios y de dar a conocer entre la población y los visitantes los valores naturales del Archipiélago Chinijo y la necesidad e importancia de su conservación se realizó una campaña de comunicación y difusión sobre el Archipiélago Chinijo que contó con las siguientes herramientas:

4.1. Realización de una rueda de prensa al inicio de la campaña y envío de dos notas de prensa.

Se realizó una rueda de prensa al inicio de la campaña que contó con la asistencia de un representante de Parques Nacionales y de la Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote. Y se enviaron dos notas de prensa, la primera al finalizar las actividades del campo de trabajo de La Graciosa y la segunda al finalizar las actividades en el campo de Alegranza.

4.2 Elaboración, edición y distribución de un tríptico (10.000 ejemplares en español, alemán e inglés).

Se editó y distribuyó un folleto / cuestionario. En él los visitantes de La Graciosa encontraron información medioambiental sobre el lugar que visitaban, además de recibir una serie de consejos y un cuestionario donde pudieron evaluar posteriormente los efectos (su “huella ecológica”) de su visita a este espacio natural protegido.

4.3. Elaboración, edición y distribución de un cartel de 100 x 70 cm (10 ejemplares) de gran resistencia.

En estos carteles se explica de manera resumida las principales normas de conservación del Parque Natural.

Se establecieron contactos con la única Línea Marítima que opera entre Lanzarote y La Graciosa para colocar parte de estos carteles en el interior de sus barcos. Desde el principio mostraron un gran interés, llegando incluso a quedarse con dos de ellos. Pero hasta la fecha no han procedido a su instalación, esperando que a lo largo de estos últimos meses finalmente lo hagan.

4.4. Instalación de un Punto Informativo Temporal en Caleta del Sebo (La Graciosa).

El Punto Informativo constó de una pequeña carpa para protegerse del sol, tres mesas plegables, 5 sillas plegables y de 3 paneles informativos. Todo el Punto Informativo era desmontable y de fácil transporte para los voluntarios. En él se repartieron los cuatrípticos y posters existentes de otras campañas y el tríptico elaborado este año.



El Punto Informativo permaneció activo desde el 25 de agosto al 29 de septiembre. Se situó en una pequeña plaza anexa al puerto de Caleta del Sebo que nos cedió el Ayuntamiento de Teguiise. El Punto se montaba por la mañana justo antes de la llegada del primer barco que llegaba, y se desmontaba por la tarde justo después de la partida del último barco de regreso a Lanzarote



Por el mismo pasaron una media de 100 turistas diarios que, en su mayoría, desconocían que se encontraban en un espacio natural protegido y que agradecieron la información aportada por los voluntarios. Llegándose a repartir 1500 cuatrípticos, 3500 trípticos y 500 posters.

ANEXOS

Anexo I
Estudio del Intermareal
Datos del 2007

CHINIJO 2007: Campaña de Conservación, Sensibilización y Vigilancia

Resultados finales del estudio del intermareal del Archipiélago Chinijo																
Localidad	Estad.	P.t.c.			P.u.			P.p.			O.a.			S.t		
		C	Ct	M	C	Ct	M	C	Ct	M	C	Ct	M	C	Ct	M
Los Abades	M.		52	60		25,42	23		23,71		24,3	8,2			20,96	32
	D.m.		0,53	0,13		0,93	0,13		1,73		0,4	1,33			3,73	0,13
	A.		3	1		7	1		14		3	10			28	1
Miraflores	M.		35,3	50,14		24,16	40,4		24,29		16,56	13,93			16,35	
	D.m.		0,8	0,93		0,8	1,33		3,6		9,46	6			2,26	
	A.		6	7		6	10		41		71	31			17	
El Veril	M.		55	41,2		23,88	37,14		28		12,27	13,25			25,12	26,33
	D.m.		0,13	5,06		0,8	12,66		1,06		2,66	27,6			1,06	0,4
	A.		1	40		9	95		5		22	207			8	3
Punta Trabuco	M.		54,66	41		55,7	57				9,4	10,5		23,75	21,75	19
	D.m.		0,8	0,8		1,33	0,53				2,53	3,73		0,53	1,06	0,13
	A.		6	5		10	4				20	29		4	8	1
La Rapadura	M.		37,62	40,67		23,90	28,46	27,92	29,42		16,03	14,99				
	D.m.		3,7	18,4		15,86	28,26	3,73	18,63		11,86	22				
	A.		27	139		119	320	27	152		89	165				

Abreviaturas: Esta.: Estadístico; M: Talla media; D.m.: Densidad media; A: Abundancia; P.t.c.: *Patella tenuis crenata*; P.u.: *Patella ullysiponensis*; P.p.: *Patella piperata*; O.a.: *Osilinus atratus*; S.h.: *Stramonita haemastoma*; C: Banda de Cyanophitas; Ct: Banda de Chthamalus, M: Banda de Macroalgas.